



CIRCULAR Nº137 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2026

NORMATIVA: AULA DE FORMACIÓN PERMANENTE DE DEFENSA PERSONAL

El Departamento de Defensa Personal de la Federación Madrileña de Judo, con el fin de promocionar esta actividad entre los deportistas federados de las distintas disciplinas integradas en la Federación, convoca para la temporada 2026-2027 los cursos del Aula de Formación Permanente con los siguientes objetivos.

El primer objetivo se dirige a los practicantes con grado de Defensa Personal. Podrán progresar de grado mediante los cursos del Aula de Formación Permanente o preparar el examen técnico correspondiente.

El segundo objetivo es facilitar a los practicantes de otras disciplinas el acceso a los grados de Defensa Personal, equiparándolos con el grado que posean en su disciplina:

- 1.º dan de Judo y D. A. — 1.º dan de Defensa Personal
- 2.º dan de Judo y D. A. — 2.º dan de Defensa Personal
- 5.º dan de Judo y D. A. — 5.º dan de Defensa Personal

La progresión deberá iniciarse siempre en 1.º dan y continuar sucesivamente hasta alcanzar el grado equivalente al que el candidato posea en su disciplina, con un máximo de 5.º dan, sin necesidad de cumplir los tiempos de permanencia ni el número de licencias exigidos en su disciplina de origen.

Para participar en estas actividades será necesario disponer de licencia de Defensa Personal y realizar los cursos correspondientes a cada grado. Cada curso tendrá una duración de tres horas. El candidato deberá superar todos los cursos exigidos y realizar la prueba de nivel en el último de ellos.

Los deportistas con licencia y grado de Defensa Personal podrán optar, a partir del cinturón marrón, a un grado superior, con un máximo de 5.º dan. Quienes elijan la vía del Aula de Formación Permanente (AFP) deberán superar los cursos indicados en la tabla siguiente.

<u>Para deportistas con grado y licencia de Def. Personal</u>			
Dan	Tiempo mínimo de permanencia en grado anterior	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias
PARA 1º DAN	1 AÑO DE MARRÓN	6	3 consecutivas o 5 alternas
PARA 2º DAN	2 AÑOS DE 1º DAN	8	2 de 1º DAN
PARA 3º DAN	3 AÑOS DE 2º DAN	10	3 de 2º DAN
PARA 4º DAN	4 AÑOS DE 3º DAN	12	4 de 3º DAN
PARA 5º DAN	5 AÑOS DE 4º DAN	14	5 de 4º DAN



Para deportistas con grado y licencia de otras disciplinas			
Dan	Grado mínimo en otras disciplinas	Nº mínimo de cursos AFP a realizar	Licencias de Defensa P.
PARA 1º DAN	1º dan	6	LA DEL AÑO EN CURSO
PARA 2º DAN	2º dan	8	LA DEL AÑO
PARA 3º DAN	3º dan	10	LA DEL AÑO
PARA 4º DAN	4º dan	12	LA DEL AÑO
PARA 5º DAN	5º dan	14	LA DEL AÑO

- Quienes posean un grado en **cualquier disciplina** podrán realizar los cursos sin disponer de las licencias exigidas, salvo la correspondiente al año en curso. Deberán comenzar por la obtención del 1.º dan y podrán continuar inmediatamente con los cursos de 2.º dan y sucesivos, hasta un máximo de 5.º dan o hasta el grado que posean en su disciplina, sin cumplir los años de permanencia ni las licencias exigidas.
- Los profesores y árbitros con licencia y colegiación en vigor tendrán una bonificación del 50 % en la cuota de inscripción.
- Antes de comenzar los cursos, deberá haberse tramitado la documentación de cinturón negro y abonado las tasas del examen.
- Los candidatos de otras comunidades autónomas deberán presentar el visto bueno de su federación.
- Si no superan la prueba de nivel, los candidatos deberán asistir a las jornadas necesarias hasta alcanzar el nivel requerido.
- Los cinturones marrones deberán cumplir 15 años durante el año en que realicen la prueba de paso de grado.
- Los menores de edad deberán aportar la autorización correspondiente.
- Se recomienda utilizar camiseta negra y pantalón de judogi, así como llevar las armas necesarias para el desarrollo de cada grado.
- No se permite asistir a los cursos exclusivamente como Uke. Todos los candidatos deberán participar en el trabajo de las jornadas y realizar la prueba de paso de grado con los compañeros del grupo y del nivel técnico que les corresponda.
- Es obligatorio calzarse al salir del tatami. Se recomienda llevar chanclas y una botella de agua.
- Para realizar el curso será necesario un mínimo de 12 alumnos.